

desde luego se proceda á su cobranza.

Consigniente á lo informado por la Comision permanente de Caminos, conforme con el dictamen emitido por el Señor Ingeniero Jefe de los de la provincia, acordó el Ayuntamiento, conceder permiso, á condicion de no causar perjuicio á tercero, cumplir con las prescripciones impuestas por dicho Señor Ingeniero, (que resultan en los expedientes respectivos) y siempre que el terreno reuna las condiciones que exigen las ordenanzas para las siguientes obras;

§. La solicitada para construir una casa en la confrontacion del kilómetro primero, hectómetro primero, de la carretera de Murcia á Granada, por Don Victoriano Orunga.

§. Para construir una casa en la confrontacion del kilómetro segundo, hectómetro sétimo, de dicha carretera, cuyo permiso ha solicitado, Juan Antonio Orunes, de la Era-alta; y

§. La pedida por Carmen Suiesta é Suiesta, de Aljucer, para construir una casa en la confrontacion del kilómetro primero, hectómetro sétimo, de la citada carretera.

Dictamen de la Comision de Policia Rural, proponiendo la confirmacion del fallo apelado por Antonio Niqueras.

La Comision permanente de Policia Rural, ha estudiado el acta del juicio á que se refiere la apelacion suscrita, ^{contra} una sentencia del Consejo de Hombrés Buenos, por Antonio Niqueras Fructuoso, del Esparragal; y, en vista de que la resolucion dictada por el expresado Tribunal, es de suma equidad, con relacion á los hechos aducidos y probados en el juicio, la Comision informante opina no adolece de injusticia ni de nulidad el fallo reclamado, y, por lo tanto, que procede desestimar